



FEDERACION COLOMBOFILA GALEGA

Plaza de León, nº 1-1º D

15702 SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tfno.: 605.115.366

E.Mail: Secretariafcgalega@gmail.com

Webb: www.fcgalega.com



XUNTA
DE GALICIA

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA E
CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA,
XUSTIZA E DEPORTES



DEPORTE
GALEGO

“IVI” EXPOSICIÓN GALEGA DA POMBA MENSAXEIRA

“Restaurante los Robles” – Santiago de Compostela”

SANTIAGO 28 y 29 DE NOVIEMBRE DE 2026

NORMATIVA DE DOCUMENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE PALOMAS PARTICIPANTES

La relación de palomas participantes por los distintos grupos deberá ser remitida por mail (en formato PDF) debidamente cumplimentados en los impresos facilitados por la federación a la Secretaría de esta Federación (secretariafcgalega@gmail.com).

Esta documentación deberá ser remitida antes del día 20 de noviembre

Los originales de estos documentos serán remitidos junto con las palomas participantes el día de entrega en el local de la exposición.

Las palomas participantes en los Grupos Sport y Standard deberán presentarse con su correspondiente certificado deportivo firmado por el presidente del club.

Siguiendo la normativa vigente para la exposición y en cumplimiento del **GRUPO B (Adultas de Belleza)** de la misma, las palomas de este grupo deberán cumplir los siguientes requisitos:

"El equipo participante de cada club constará de CUATRO PALOMAS adultas, dos machos y dos hembras.

Las palomas participantes en este grupo deben acreditar haberse clasificado en un concurso oficial de un mínimo de 200 km y siempre que cumpla las exigencias mínimas (10 socios y 100 palomas para sueltas de 200 km hasta 699 km y 10 socios y 50 palomas para sueltas mayores de 700 km).

Los criterios de enjuiciamiento y clasificación son los mismos establecidos para el Grupo A.

“En este grupo no pueden participar palomas que hayan participado en exposiciones de años anteriores”

ENTREGA DE PALOMAS EN EL LOCAL DE LA EXPOSICIÓN

Las palomas participantes en la exposición tendrán que estar en el local de la exposición como muy tarde a las 11:00 horas del día 28 de noviembre.

Para una mejor organización de la entrega de palomas en el local de la exposición, aquellos clubs que no puedan llevar personalmente sus palomas, deberán comunicarlo al mail de la secretaría (secretariafcgalega@gmail.com) para organizar su recogida a través del camionero. **Dicha comunicación se deberá hacer antes del día 23 de noviembre.**



FEDERACION COLOMBOFILA GALEGA

Plaza de León, nº 1-1º D

15702 SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tfno.: 605.115.366

E.Mail: Secretariafcgalega@gmail.com

Webb: www.fcgalega.com



XUNTA
DE GALICIA

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA E
CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA,
XUSTIZA E DEPORTES



DEPORTE
GALEGO

NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

Como recordatorio a todos los clubes, a continuación se detalla la normativa reglamentaria para la participación en las exposiciones según se refleja en el Reglamento Deportivo de esta Federación:

“Artigo 8º.- Para tomar parte nos concursos tamén será condición para os clubs a presentación de pombas á Exposición Galega da Pomba Mensaxeira, de tal maneira que o club que non cumpra con esta esixencia non poderá concursar nos campionatos deportivos da FCG”.

“Artigo 9º.- As pombas que resulten clasificadas nas exposicións anuais da FCG quedarán a disposición desta para representar a Galicia na exposición anual da Real Federación Colombófila Española”.

“Artigo 31º.- Cando se trate da celebración da Exposición Autonómica e para unha mellor valoración dos xuíces sociais de cara á actuación na exposición, será necesario a actuación dos xuíces nas exposicións sociais que cada club organiza para elixir as pombas que presentarán á exposición autonómica, tendo que presentar ante a comisión de xuíces as follas de puntuación das pombas xulgadas.

Aqueles clubs que carezan de xuíces, poderan solicitarlle á comisión de xuíces que lles asigne un xuíz”.

Para la celebración de las exposiciones sociales en aquellos clubs que carezcan de jueces, éstos deberán ser solicitados por los clubs a la Comisión de Jueces a través del mail de la secretaría de la Federación (secretariafcgalega@gmail.com) **antes del día 6 de noviembre**, indicando la fecha y lugar donde se tiene previsto realizar la exposición social.

Para una idónea actuación de los jueces desplazados a la exposición social solicitada, se dotará el local donde se celebre, de las jaulas de exposición en número suficiente y de las planillas de puntuación de las palomas.

Las palomas que resulten clasificadas para la exposición de la RFCE serán custodiadas hasta su envío a dicha exposición por personal y en lugar designado por el Comité Organizador de nuestra exposición, debiendo comunicar dicha custodia a los propietarios de las palomas clasificadas.

Fdo.: Julio Santiso Cañas
(Presidente Comité de Jueces)